MODIFICACIÓN Nº 1 (ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA DE PLAZO) AL CONTRATO DE SERVICIOS Nº 26-2026 COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

Datos de Identificación Contractual e Información General

Concepto	Detalle Técnico / Identificación
Contrato Objeto de Modificación	Contrato de Servicios N° 26-2026
Proceso SECOP II	RE CGBM 026 2026
Entidad Contratante	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED (NIT: 900.143.276-4)
Representante Legal / Ordenador	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ (C.C. 91.525.230)
Contratista / Proveedor	FERNANDO BRIÑEZ (C.C. 19.483.289)
Valor Inicial Contratado	$ 13.646.250,00 M/CTE
Valor Adición	$ 3.250.000,00 M/CTE
Nuevo Valor Total Modificado	$ 16.896.250,00 M/CTE
Fecha de Terminación Inicial	21 de octubre de 2026
Nueva Fecha de Terminación (Prórroga 15 días)	5 de noviembre de 2026
Fecha de este Modificatorio	21 de octubre de 2026

Entre los suscritos: PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ, en calidad de Rector y Ordenador del Gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED, en adelante LA ENTIDAD, y por otra parte FERNANDO BRIÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.289, quien obra en su propio nombre y denominándose en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente MODIFICATORIO N° 1 DE ADICIÓN EN VALOR, CANTIDADES Y PRÓRROGA DE PLAZO AL CONTRATO DE SERVICIOS, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Objeto y Plazo Inicial: Que LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Servicios N° 26-2026, mediante acta de iniciación del 21 de septiembre de 2026 con un plazo inicial de ejecución de treinta (30) días, cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA, REVISIÓN DE BAFLES Y CABLEADO DE SALONES, JUNTO CON LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO (AMPLIFICADORES, SELECTORES DE ZONAS, MEZCLADORA DE SONIDO, CABLEADO Y CABINAS) DESTINADOS AL SISTEMA DE SONIDO DE LA SEDE A DEL COLEGIO GABRIEL

BETANCOURT MEJÍA IED, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA IED PARA LA VIGENCIA 2026, FINANCIADO CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE)", fijando inicialmente su terminación para el 21 de octubre de 2026.

2. Novedades de Obra y Petición del Contratista: Que durante la ejecución del contrato, el contratista y la supervisión encontraron novedades de obra en lo que respecta a instalaciones de cableado en diferentes zonas del colegio que no tienen interconexión. En consecuencia, EL CONTRATISTA solicitó formalmente una prórroga indicando: "Solicitar formalmente una prórroga para la finalización del proceso de configuración de su unidad contratada. El motivo de esta solicitud obedece a que algunos de nuestros proveedores han presentado retrasos imprevistos en la entrega de materiales requeridos para el desarrollo mencionado del proceso, lo cual afecta directamente el cronograma establecido. Entendemos la importancia del cumplimiento de los plazos, sin embargo, los factores externos a nuestra gestión nos obligan a requerir este tiempo adicional para garantizar la calidad y la correcta ejecución de los trabajos contratados".
3. Criterio y Conveniencia Institucional: Que la ENTIDAD, tras evaluar la solicitud y la necesidad de incorporar actividades adicionales de cableado e interconexión, considera oportuno y conveniente otorgar una adición presupuestal por valor de Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte ($ 3.250.000) —amparada mediante CDP N° 62 del 21 de octubre de 2026— y conceder una prórroga de plazo de quince (15) días calendario, garantizando así los tiempos operativos para culminar a satisfacción la obra.
4. Conveniencia Pública y Límites Legales: Que la adición en valor representa el 23.81% del valor inicial, cumpliendo holgadamente con el límite legal del cincuenta por ciento (50%) del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y manteniéndose dentro de los topes de contratación directa del Fondo de Servicios Educativos (FSE) para la vigencia 2026.

Cuadro 2: Tabla de Verificación de Cuantía y Límites Legales

Tipo de Contrato	Concepto	Valor en Pesos ($)	Equivalente en SMMLV	Observaciones / Justificación	Alerta (Máx. 20 SMMLV)
☑ Servicios	Contrato Inicial	$ 13.646.250,00	7,79	Suscrito el 17/09/2026	⚠ Dentro del límite
—	Adición N° 1 (Modificatorio N° 1)	$ 3.250.000,00	1,86	Equivale al 23.81% del valor inicial (No supera el 50%)	⚠ Dentro del límite
TOTAL	Acumulado Modificado	$ 16.896.250,00	9,65	CUMPLE CON EL TOPE LEGAL DE LA VIGENCIA 2026	☑ CUMPLE

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

- CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN EN VALOR Y CANTIDADES. Adicionar al Contrato de Servicios N° 26-2026 la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.250.000), destinados a incorporar las siguientes actividades y cantidades de obra indispensables:

Cuadro 3: Especificaciones Técnicas y Análisis de Precios Unitarios (APU)

CANT	DESCRIPCIÓN ELEMENTO / ACTIVIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
200 m	Cable dúplex para interconexión de seis pinzas (VSLMT)	$ 8.500	1.700.000
8 días	Alquiler de andamios con ruedas	$ 31.250	$ 250.000
Global	Mano de obra especializada para cableado, soportes e interconexión	$ 1.300.000	$ 1.300.000
TOTAL			$ 3.250.000

- CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Como consecuencia de la adición, el valor total del Contrato de Servicios N° 26-2026 se incrementa de la suma inicial de $ 13.646.250,00 M/CTE a la suma total modificada de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 16.896.250,00).
- CLÁUSULA TERCERA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Servicios N° 26-2026 por el término de quince (15) días calendario, fijando como nueva fecha de terminación del plazo contractual y entrega total a satisfacción el día cinco (5) de noviembre de 2026.
- CLÁUSULA CUARTA: RESPALDO PRESUPUESTAL. La erogación de la adición cuenta con el respaldo del Fondo de Servicios Educativos (FSE) del Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, amparado mediante el siguiente certificado:

Cuadro 4: Respaldo Presupuestal (CDP)

Código Rubro	Descripción del Rubro	Fuente Financiación	No. CDP	Fecha de Expedición	Vigencia	Valor ($)
312020501	Mantenimiento de la entidad	SGP	62	21/10/2026	2026	$ 1.571.454
312020501	Mantenimiento de la entidad	RP	62	21/10/2026	2026	$ 1.678.546
TOTAL						$ 3.250.000

- CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS. El CONTRATISTA se obliga a presentar ante la Secretaría de Educación Distrital / Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED el respectivo endoso o modificación de las pólizas de la Garantía Única de Cumplimiento, ampliando la cobertura al nuevo valor contractual y al nuevo plazo de ejecución.
- CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN. Las demás estipulaciones, obligaciones y especificaciones técnicas del Contrato N° 26-2026 que no contradigan lo dispuesto en la presente acta modificatoria, se mantienen plenamente vigentes y vinculantes entre las partes.

Se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2026.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector / Ordenador del Gasto
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

EL CONTRATISTA

Documento firmado en original
FERNANDO BRIÑEZ
C.C. No. 19.483.289